

# CONVOCATORIA AUDICIONES 2022

## ***PROGRAMA ANDALUZ PARA JÓVENES INTÉRPRETES***

***Orquesta Joven de Andalucía y Joven Coro de Andalucía***

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	25/03/2022
ID. FIRMA	RXPMw704TBPCBIEr68M0d3lF6Gua0	PÁGINA	1/16

El **PROGRAMA ANDALUZ PARA JÓVENES INTÉRPRETES**, dependiente de la Dirección de Música y Artes Escénicas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, ente público adscrito a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, realiza la presente **CONVOCATORIA DE AUDICIONES** en las siguientes especialidades:

**ORQUESTA JOVEN DE ANDALUCÍA**

FLAUTA, OBOE, CLARINETE, FAGOT, TROMPA, TROMPETA, TROMBÓN, TROMBÓN BAJO, TUBA

**JOVEN CORO DE ANDALUCÍA**

SOPRANO, CONTRALTO/CONTRATENOR, TENOR, BAJO

Con arreglo a las siguientes

## BASES

### 1. REQUISITOS

Para poder participar en la presente convocatoria de audiciones, será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Haber nacido en la Comunidad Autónoma de Andalucía, o ser residente en la misma en el momento de presentación de la solicitud de participación.
- 2) Estar realizando estudios musicales y querer complementar su formación instrumental o vocal. Aunque para concurrir a las audiciones no se exige titulación alguna, la organización valorará cuantos datos sobre la formación musical de las personas candidatas se indiquen en el formulario de solicitud.
- 3) Para las personas aspirantes a la Orquesta Joven de Andalucía: haber nacido entre el 28 de marzo de 1998 y el 19 de diciembre de 2008, ambos días inclusive.
- 4) Para las personas aspirantes al Joven Coro de Andalucía: haber nacido entre el 28 de marzo de 1991 y el 19 de diciembre de 2006, ambos días inclusive.

La organización se reserva el derecho a verificar la autenticidad de los datos y documentación aportados en la solicitud.

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	25/03/2022
ID. FIRMA	RXPMw704TBPCBIEr68M0d31F6Gua0	PÁGINA	2/16

## 2. BOLSAS DE INSTRUMENTISTAS Y DE CANTORES

Para conformar las plantillas de la **Orquesta Joven de Andalucía** y del **Joven Coro de Andalucía** en cada encuentro o actividad, y una vez realizadas las pruebas de selección detalladas en el punto 4.4 de la presente convocatoria para ambas formaciones, se publicará para cada una de ellas la relación de personas candidatas seleccionadas como integrantes de la **Bolsa de Instrumentistas de la Orquesta Joven de Andalucía** y la **Bolsa de Cantores del Joven Coro de Andalucía**, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida, así como la de las no seleccionadas.

Las personas participantes en cada una de las actividades que organice el Programa serán convocadas por riguroso orden de lista, en función de las necesidades numéricas y las especialidades instrumentales o vocales que se requieran para el repertorio propuesto.

Al término de cada actividad, el orden de prelación dentro de cada bolsa para cada especialidad instrumental o vocal, podrá ser reordenada en función del rendimiento, actitud, comportamiento, disciplina, etc. demostrados durante la misma por cada participante. Asimismo, podrá ser causa de exclusión a pruebas futuras de admisión el incumplimiento grave o reiterado de las obligaciones con el Programa, así como la no comparecencia sin causa justificada a las pruebas de una anterior convocatoria de audiciones después de haber sido seleccionado/a para realizarlas.

## 3. SOLICITUDES

### 3.1.- SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Las solicitudes deberán formularse conforme al modelo que se pondrá a disposición de las personas interesadas en la página Web oficial de la Agencia ([www.aaicc.es](http://www.aaicc.es)) y en la página Web del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes ([www.oja-jca.es](http://www.oja-jca.es)), coincidiendo con la publicación de las presentes bases en la página Web del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes.

Las solicitudes de inscripción, así como la documentación requerida para la admisión a las pruebas, se remitirán exclusivamente de forma telemática a través de la página Web del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes ([www.oja-jca.es](http://www.oja-jca.es)).

#### Documentación requerida:

- Copia del Documento Nacional de Identidad **por ambas caras** (o documento equivalente, por ejemplo NIE o pasaporte), **en vigor**. No serán válidos los documentos caducados, incompletos o ilegibles.

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	25/03/2022
ID. FIRMA	RXPMw704TBPCBIEr68M0d3LF6Gua0	PÁGINA	3/16

- Una fotografía actual tipo carnet en formato JPG. No se admitirán fotografías de cuerpo entero, o formatos en los que al visualizar el archivo enviado la imagen no se vea claramente. Las personas aspirantes deben tener en cuenta que la imagen que envíen es la que constará en las fichas de evaluación del tribunal de su especialidad, por lo que se requiere que la fotografía enviada sea reciente y tenga un formato adecuado.
- En el caso de las personas aspirantes menores de edad, autorización debidamente cumplimentada y firmada por los padres o tutores legales según modelo facilitado al efecto.
- En el caso de que en el DNI de la persona solicitante no conste como lugar de residencia o nacimiento la Comunidad Autónoma de Andalucía, copia de documento que certifique la residencia en Andalucía en el momento de presentación de la solicitud de participación.

### 3.2.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para la presentación de solicitudes será de **30 días naturales** a contar desde el día siguiente al de la publicación de las presentes bases en la página Web del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes ([www.oja-jca.es](http://www.oja-jca.es)).

### 3.3.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá a la persona interesada, mediante publicación en la página Web del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes [www.oja-jca.es](http://www.oja-jca.es), para que en el plazo de **diez días naturales** desde la publicación del listado provisional de admitidos a la realización de las pruebas subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que si así no lo hiciera se tendrá por desistida su petición.

La lista definitiva de personas admitidas a participar en las pruebas de acceso se hará pública en las páginas Web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales ([www.aaiicc.es](http://www.aaiicc.es)) y del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes ([www.oja-jca.es](http://www.oja-jca.es)).

## 4. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

### 4.1 FECHAS Y LUGARES DE CELEBRACIÓN DE LAS AUDICIONES

Las audiciones de la **Orquesta Joven de Andalucía** se realizarán de forma presencial, como sigue:

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	25/03/2022
ID. FIRMA	RXPMw704TBPCBIEr68M0d3LF6Gua0	PÁGINA	4/16

- La semana del 29 de agosto al 2 de septiembre tendrán lugar las pruebas de las especialidades de viento metal.
- La semana del 5 al 11 de septiembre de 2022 tendrán lugar las pruebas de las especialidades de viento madera.
- En todos los casos, las audiciones se celebrarán en la ciudad de Sevilla.

Las audiciones del **Joven Coro de Andalucía** se realizarán de forma presencial en las ciudades de Granada y Sevilla entre los días 21 a 25 de septiembre de 2022.

Para ambas plantillas, se confirmarán los lugares exactos de realización de las pruebas y los días concretos de las mismas para cada especialidad orquestal o voz, una vez se cierre el plazo de recepción de solicitudes y se elaboren las listas definitivas de personas admitidas a participar en las pruebas. Esta información se hará pública a través de la página Web del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes.

Si se produjera un empeoramiento de la situación sanitaria que impidiera la realización presencial de las pruebas en las fechas y lugares previstos, siempre en cumplimiento de las recomendaciones que pudieran emanar de las autoridades sanitarias competentes, el Programa se reserva la posibilidad de requerir **de forma excepcional** a todas las personas admitidas a la realización de las pruebas que éstas se lleven a cabo mediante la presentación de un vídeo. Del mismo modo, la organización se reserva la potestad de valorar la posibilidad de evaluar la admisión de la realización de las audiciones mediante la presentación de un vídeo para aquellas personas aspirantes que en la fecha en la que hayan sido convocadas a realizar las pruebas se encuentren en situación de cuarentena o confinamiento, siempre que dicha situación quede debidamente justificada mediante documentos o certificados oficiales emitidos por alguna autoridad sanitaria competente.

La no comparecencia a las pruebas de selección sin causa justificada supondrá la exclusión de la persona que no se haya presentado para las siguientes audiciones del Programa.

## 4.2 INSTRUMENTOS

Para la realización de las audiciones de la **Orquesta Joven de Andalucía**, la organización no proporcionará instrumento alguno. Cada aspirante deberá realizar su audición de selección con su propio instrumento.

La única excepción a esta norma son los siguientes instrumentos de viento madera, que por su especificidad serán proporcionados por el Programa a aquellas personas que los soliciten: clarinete bajo, clarinete requinto, corno inglés y contrafagot. Aun así, estos instrumentos solo podrán ser utilizados por los aspirantes siempre que éstos/as vengan provistos/as de sus propias boquillas y/o lengüetas, de uso personal e intransferible.

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	25/03/2022
ID. FIRMA	RXPMw704TBPCHEIEr68M0d31F6Gua0	PÁGINA	5/16

### 4.3 GRABACIÓN AUDIOVISUAL

Las audiciones podrán ser grabadas en vídeo con el único fin de facilitar a los tribunales designados la posterior selección de las personas candidatas.

### 4.4 PRUEBAS DE SELECCIÓN

El proceso de selección para la **Orquesta Joven de Andalucía** constará de las siguientes partes:

- a) Un primer ejercicio, que consistirá en la interpretación de un movimiento de la **obra escogida** por la persona aspirante, a partir de la relación de obras que aparecen en el anexo de la presente convocatoria bajo la denominación "PARTE A".
- b) Interpretación en el instrumento de los fragmentos de repertorio orquestal que determine el tribunal, de la relación de obras que aparecen en el anexo de la presente convocatoria bajo la denominación "PARTE B".
- c) Interpretación de un fragmento de lectura a primera vista, que será determinado el mismo día de celebración de las pruebas por el tribunal de selección.

Por su parte, el proceso de selección para el **Joven Coro de Andalucía** constará de las siguientes partes:

- a) Un primer ejercicio, que consistirá en la interpretación de una obra de libre elección. Las personas admitidas a la realización de las pruebas deberán enviar, en el plazo y forma que indique el Programa, una copia de dicha obra en formato pdf para el tribunal y el repertorista.
- b) Un segundo ejercicio, que consistirá en la interpretación de los fragmentos de repertorio coral que determine el tribunal, que será escogida por éste entre la relación de obras que aparecen en el anexo de la presente convocatoria bajo la denominación "PARTE B".
- c) Lectura a primera vista de un fragmento que permita detectar la capacidad de repentización de la persona aspirante, tanto en los aspectos relativos a la lectura como a la musicalidad, que será determinado el mismo día de celebración de las pruebas por el tribunal de selección.

Cada tribunal se reserva el derecho a determinar el tiempo del que dispondrá cada participante en la audición, los fragmentos o partes de las obras a interpretar, así como a realizar cuantas preguntas se estimen necesarias para mejor valorar los conocimientos musicales de los/as participantes.

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	25/03/2022
ID. FIRMA	RXPMw704TBPCHEIEr68M0d3LF6Gua0	PÁGINA	6/16

Las pruebas de selección se realizarán a puerta cerrada, salvo que el tribunal determine alguna excepción justificada a esta regla.

#### 4.5 PIANISTA ACOMPAÑANTE

Las pruebas de la Orquesta Joven de Andalucía se realizarán sin pianista acompañante. No habrá excepciones a esta regla.

En el caso del Joven Coro de Andalucía, el pianista repertorista será proporcionado por el Programa.

#### 4.6 PARTITURAS

La organización no facilitará en ningún caso el material de las obras a interpretar.

Las personas aspirantes deberán realizar su audición con material original de las obras a interpretar, no siendo necesario que el día de la prueba aporten copias de las partituras para el tribunal.

En el caso de las pruebas de acceso a la **Orquesta Joven de Andalucía**, los extractos orquestales propuestos en la Parte B se pueden encontrar en los libros *Orchester Probespiel* de la editorial Peters.

### 5. ÓRGANO DE SELECCIÓN

Para la **Orquesta Joven de Andalucía**, la selección de las personas candidatas se llevará a cabo mediante un tribunal del que formarán parte:

- 1) Un especialista por cada especialidad instrumental recogida en la convocatoria, nombrado por la Dirección de Música y Artes Escénicas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- 2) Un/a secretario/a, sin voz ni voto, que será igualmente designado/a por la Dirección de Música y Artes Escénicas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Para el **Joven Coro de Andalucía**, la selección de las personas candidatas se llevará a cabo mediante un tribunal del que formarán parte:

- 1) El director titular del Joven Coro de Andalucía.

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	25/03/2022
ID. FIRMA	RXPMw704TBPCBIEr68M0d3LF6Gua0	PÁGINA	7/16

- 2) Dos especialistas en canto lírico (uno para voces masculinas y otro para voces femeninas), que serán nombrados por la Dirección de Música y Artes Escénicas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- 3) Un/a secretario/a, sin voz ni voto, que será igualmente designado/a por la Dirección de Música y Artes Escénicas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Las personas aspirantes podrán recusar a los especialistas designados para formar parte de los tribunales cuando concurren las circunstancias previstas en la ley.

## 6. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados de las pruebas se publicarán en la página Web del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes una vez cerradas las valoraciones de las mismas por parte de los respectivos tribunales, relacionando a las personas admitidas para formar parte de la **Bolsa de Instrumentistas de la Orquesta Joven de Andalucía** o de la **Bolsa de Cantores del Joven Coro de Andalucía**, ordenadas por orden de prelación según los criterios establecidos por los respectivos tribunales de cada especialidad instrumental o vocal. Asimismo, se indicarán las personas no seleccionadas, las que han renunciado expresamente a realizar las pruebas y las personas que no han comparecido a las mismas, a los efectos sancionadores recogidos en el apartado 4.1 de las presentes bases.

El resultado de la selección realizada por los tribunales será inapelable.

## 7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en las audiciones de selección supone la aceptación expresa de la totalidad de las Bases de esta Convocatoria y de las Normas de Funcionamiento del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal, las personas interesadas en participar en la convocatoria autorizarán, con la cumplimentación del formulario de solicitud, a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales a que incorpore los datos de carácter personal aportados en dicho formulario a un fichero de contactos, gestionado por dicha agencia, identificado como CURSOS ORQUESTA JOVEN DE ANDALUCÍA Y JOVEN CORO DE ANDALUCÍA, con la finalidad de gestión de la formación de la Orquesta Joven de Andalucía y del Joven Coro de Andalucía.

Asimismo se autoriza a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales a que, con finalidad de archivo y difusión, tome imágenes, grabaciones audio y/o videos de los encuentros, conciertos o audiciones en los que participe, así como a su distribución en cualquier medio o soporte sonoro o audiovisual no venal de dicha grabación para la promoción y difusión de dichas actividades. Si lo desea, la persona interesada podrá ejercitar los derechos de

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	25/03/2022
ID. FIRMA	RXPMw704TBPCBIEr68M0d3LF6Gua0	PÁGINA	8/16

acceso, rectificación y supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y decisiones individuales automatizadas incluida la elaboración de perfiles respecto a sus datos mediante escrito dirigido a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Unidad de Servicios Jurídicos, Edificio Estadio Olímpico, Puerta 13, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, o bien a través de la cuenta de correo electrónico [lopd.aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.aaicc@juntadeandalucia.es), indicando la siguiente referencia en el mismo: CURSOS ORQUESTA JOVEN DE ANDALUCÍA Y JOVEN CORO DE ANDALUCÍA.

Procédase a la publicación de esta convocatoria en la página Web del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes.

Fdo.: MAR SÁNCHEZ ESTRELLA  
DIRECTORA

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	25/03/2022
ID. FIRMA	RXPMw704TBPCBIEr68M0d3lF6Gua0	PÁGINA	9/16

**ANEXO**  
**CONVOCATORIA DE AUDICIONES 2022**

**PROGRAMA ANDALUZ PARA JÓVENES INTÉRPRETES**

**JOVEN CORO DE ANDALUCÍA**

RELACIÓN DE OBRAS

Voces	Parte A	Parte B
<b>SOPRANO CONTRALTO / CONTRATENOR TENOR BAJO</b>	Obra de <b>LIBRE</b> elección	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>J. S. Bach.</b> <i>Chorus: Herr, unser Herrscher de Johannes – Passion</i> BWV 245 (Primer coro, del compás 19 al compás 58). Ed. Bärenreiter BA 5037-90</li> <li>• <b>F. J. Haydn.</b> N.26 <i>Chor und Terzett de Die Schöpfung.</i> Hob XXI: 2 (<i>Vivace</i>, primeros 33 compases). Ed. Breitkopf &amp; Härtel 118</li> <li>• <b>Pizzetti.</b> <i>Agnus Dei de la Messa di requiem.</i> Ed. Ricordi</li> </ul>

## ANEXO CONVOCATORIA DE AUDICIONES 2022

### PROGRAMA ANDALUZ PARA JÓVENES INTÉRPRETES

### ORQUESTA JOVEN DE ANDALUCÍA RELACIÓN DE OBRAS Y PASAJES ORQUESTALES

#### Aclaraciones a las personas aspirantes:

El Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes anima a las personas aspirantes a participar en las audiciones con **segundos instrumentos al convocado como principal**, para ser calificados al alza por su respectivo tribunal. Sin embargo, presentarse con el segundo instrumento a las audiciones (además de con el primero) es **opcional**, y en ningún momento tendrá efectos negativos en las calificaciones del instrumento principal.

Instrumento	Parte A	Parte B
<b>FLAUTA</b>	<p><i>NOTA: Ambos instrumentos (flauta y flautín) son <b>obligatorios</b> en estas audiciones.</i></p> <p><b>FLAUTA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>W.A. Mozart:</b> Concierto en Sol mayor, KV 313. 1º y 2º movimiento.</li> <li>• <b>C.P. Stamitz:</b> Concierto en Sol, Op. 29. 1º y 2º movimientos</li> </ul> <p><b>FLAUTÍN / PICCOLO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>A. Vivaldi:</b> Concierto en Do mayor. 2º movimiento.</li> </ul>	<p>Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Ed. Peters</p> <p><b>FLAUTA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>G. Bizet:</b> Entreacto de <i>Carmen</i></li> <li>• <b>F. Mendelssohn:</b> <i>Sueño de una noche de verano</i></li> </ul> <p><b>FLAUTÍN / PICCOLO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>G. Rossini :</b> <i>La Gazza Ladra (Die diebische Elster)</i></li> <li>• <b>D. Shostakovich:</b> Sinfonía nº 9. Satz: 2 y 3</li> </ul>
<b>OBOE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>W.A. Mozart:</b> Concierto en Do KV 314. 1º y 2º movimiento sin cadencias</li> <li>• <b>F. J. Haydn:</b> Concierto en Do Hob.VIIg:C1. 1º y 2º movimiento sin cadencias</li> </ul>	<p>Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Ed. Peters</p> <p><b>OBOE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>L. van Beethoven:</b> Sinfonía N° 3 <i>Heroica</i>. Satz: 2</li> </ul>



Instrumento	Parte A	Parte B
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>J. Brahms:</b> Concierto para Violín. Satz: 2</li> <li>• <b>F. Mendelssohn:</b> Sinfonía N° 3 <i>Escocesa</i>. Satz: 2</li> <li>• <b>J. Brahms:</b> Variaciones sobre un tema de Haydn</li> </ul> <p><b>CORNO INGLÉS (opcional):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>H. Berlioz:</b> <i>Carnaval Romano</i>. Obertura.</li> <li>• <b>Dvorak:</b> Sinfonía n° 9 <i>Del Nuevo Mundo</i>. Satz: 2</li> </ul> <p>El Programa facilitará el instrumento, <u>sin boquilla ni caña</u>, a la persona candidata que no disponga de éste.</p>
<p><b>CLARINETE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>A. Messager:</b> <i>Sólo de concours</i></li> <li>• <b>B. H. Crusell:</b> Concierto n.2 Op. 5 (1er o 3er mov)</li> <li>• <b>F. Poulenc:</b> Sonata (1er o 3er mov)</li> <li>• <b>W. A. Mozart:</b> Concierto en La K.622</li> <li>• <b>C. M. von Weber:</b> Concertino</li> <li>• <b>C. Saint-Saëns:</b> Sonata</li> <li>• <b>G. Miluccio:</b> Rapsodia para clarinete solo</li> </ul>	<p>Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Ed. Peters</p> <p><b>CLARINETE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>L. van Beethoven:</b> Sinfonía n. 6 <i>Pastorale</i> (clarinete en Sib). Satz: 1 y 2</li> <li>• <b>J. Brahms:</b> Sinfonía n.4. Satz 2</li> <li>• <b>G. Puccini:</b> <i>Tosca</i></li> <li>• <b>G. Rossini:</b> <i>El Barbero de Sevilla</i></li> </ul> <p><b>CLARINETE BAJO (opcional):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>D. Shostakovich:</b> Concierto n.1 para Violín. Satz 2: Scherzo</li> <li>• <b>R. Strauss:</b> <i>Don Quixote</i> Op. 35</li> </ul> <p>El Programa facilitará el instrumento, <u>sin boquilla ni caña</u>, a la persona candidata que no disponga de éste.</p> <p style="text-align: right;"><i>[SIGUE]</i></p>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	25/03/2022
ID. FIRMA	RXPMw704TBPCBIEr68M0d3LF6Gua0	PÁGINA	12/16

Instrumento	Parte A	Parte B
		<p><b>CLARINETE REQUINTO (opcional):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>M. Ravel:</b> <i>Bolero</i></li> <li>• <b>H. Berlioz:</b> <i>Sinfonía Fantástica. Satz 5</i></li> <li>• <b>I. Stravinsky:</b> <i>Consagración de la Primavera</i></li> </ul> <p>El Programa facilitará el instrumento, <u>sin boquilla ni caña</u>, a la persona candidata que no disponga de éste.</p>
<p><b>FAGOT</b></p>	<p><b>CONTRAFAGOT (opcional):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>W.A. Mozart:</b> Concierto en Si b KV 191. 1º y 2º movimiento con cadencia</li> <li>• <b>C.M. von Weber:</b> Concierto en Fa Op.75. 1º y 2º movimiento</li> </ul> <p><b>CONTRAFAGOT (opcional):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>W.A. Mozart:</b> Concierto en Si b KV 191. 2º movimiento con cadencia</li> </ul> <p>El Programa facilitará el instrumento, <u>sin boquilla ni caña</u>, a la persona candidata que no disponga de éste.</p>	<p>Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Ed. Peters</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>L. van Beethoven:</b> Concierto de violín. Satz 1 y 2</li> <li>• <b>H. Berlioz:</b> Sinfonía <i>Fantástica</i>. Satz 3 y 4</li> <li>• <b>G. Bizet:</b> Interludio actos 1 y 2. Tercer acto, segunda escena nº25.</li> <li>• <b>W, A. Mozart:</b> <i>Las Bodas de Figaro</i> (Obertura)</li> <li>• <b>N. Rimsky Korsakov:</b> <i>Scheherazade</i> Op. 35. Andantino y Moderato assai recitativo con cadencias</li> <li>• <b>I. Stravinski:</b> <i>Pájaro de fuego, Berceuse</i></li> <li>• <b>P. I. Tchaikovsky:</b> Sinfonía 5, Satz 3</li> </ul> <p><b>CONTRAFAGOT (opcional):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>L. van Beethoven:</b> Sinfonía 5 Satz 4</li> <li>• <b>M. Ravel :</b> <i>Ma mère l'oye IV. Les entretiens de la Belle et de la Bête.</i></li> </ul> <p>El Programa facilitará el instrumento, <u>sin boquilla ni caña</u>, a la persona candidata que no disponga de éste.</p>

<p><b>TROMPA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>W. A. Mozart:</b> Primer movimiento sin cadencia de uno de los siguientes conciertos:           <ul style="list-style-type: none"> <li>* Concierto nº1 en Re Mayor, K. 412</li> <li>* Concierto nº2 en Mi bemol Mayor, K 417</li> <li>* Concierto nº3 en Mi bemol Mayor, K 447</li> <li>* Concierto nº4 en Mi bemol Mayor, K 495</li> </ul> </li> </ul>	<p>Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Ed. Peters</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>J. Brahms:</b> Sinfonía n.1. Satz: 2 y 4</li> <li>• <b>L. van Beethoven:</b> Sinfonía n.º 3 (trompa I) Satz 1</li> <li>• <b>L. van. Beethoven:</b> Sinfonía n.9 (trompa IV)</li> <li>• <b>R. Strauss:</b> <i>Don Juan</i></li> <li>• <b>P. I. Tchaikovsky:</b> Sinfonía nº5 Satz. 2</li> </ul>
<p><b>TROMPETA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>F. J. Haydn:</b> Concierto en Mi bemol Hob.VIIe:1. Primer movimiento (sin cadencia)</li> <li>• <b>C. Hoehne:</b> Fantasía Eslava</li> </ul>	<p>Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Ed. Peters</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>G. Mahler:</b> Sinfonía n.5. Satz 1</li> <li>• <b>M. Mussorgsky:</b> <i>Cuadros de una Exposición</i></li> <li>• <b>I. Stravinsky:</b> <i>Petrouchka</i></li> <li>• <b>L. van Beethoven:</b> Overture <i>Leonora</i> n.º 2 y nº3</li> <li>• <b>G. Bizet:</b> Preludio <i>Carmen</i></li> </ul>
<p><b>TROMBÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>F. David:</b> Concertino, Op. 4</li> <li>• <b>S. Sulek:</b> Sonata <i>Vox Gabrieli</i></li> </ul>	<p>Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Ed. Peters</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>W. A. Mozart:</b> <i>Requiem</i>. Tuba Mirum</li> <li>• <b>R. Wagner:</b> Die Walküre. 3. Aufzug 1. Szene</li> <li>• <b>J. Brahms:</b> Sinfonía nº1, Satz 4</li> <li>• <b>G. Rossini:</b> <i>La gazza ladra</i> overture</li> <li>• <b>G. Mahler:</b> Sinfonía n.3. Satz: 1</li> </ul>

<p><b>TROMBÓN BAJO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>A. Lebedev:</b> Concierto en un Solo Movimiento.</li> <li>• <b>E. Sachse/</b> Concierto para trombón bajo (arr.) 1º y 2º mov.</li> </ul>	<p>Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Ed. Peters</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>J. Haydn:</b> <i>La Creación</i> n.26</li> <li>• <b>R. Wagner:</b> <i>La Valkyria</i>, 3er Acto</li> <li>• <b>L. van Beethoven:</b> Sinfonía nº9 Satz 1</li> <li>• <b>H. Berlioz:</b> Marcha húngara</li> </ul>
<p><b>TUBA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>R. Vaughan Williams:</b> Concerto for Bass Tuba</li> <li>• <b>A. Lebedev:</b> Konzert für Tuba und Klavier</li> <li>• <b>R. Dowling:</b> His majesty the tuba</li> </ul>	<p>Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Ed. Peters</p> <p><b>TUBA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>G. Mahler:</b> Sinfonía n.1. Satz: 3</li> <li>• <b>I. Stravinsky:</b> <i>Petruschka</i></li> </ul> <p><b>TUBA CONTRABAJA (opcional):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>P. Hindemith:</b> <i>Sinfonische Metamorphosen. Turandot</i> (Scherzo)</li> <li>• <b>S. Prokofiev:</b> Sinfonía n.5. Satz: 1 y 3</li> </ul>

### A TENER EN CUENTA PARA SEGUNDOS INSTRUMENTOS:

1. Los aspirantes que deseen realizar las pruebas con segundos instrumentos de la familia de las especialidades instrumentales convocadas (corno inglés, clarinete bajo, requinto, contrafagot y tuba contrabajo) contarán con la suma de puntuación de dichas pruebas en su calificación final. Para los aspirantes de la especialidad de **Flauta, el Flautín/Piccolo es obligatorio**.
2. La realización de las pruebas con segundos instrumentos de las especialidades instrumentales convocadas **no será obligatoria ni requisito para realizar las pruebas del instrumento principal convocado (a excepción del Flautín/Piccolo)**.
3. La prueba realizada con segundos instrumentos en ningún momento afectará negativamente a la calificación de la prueba de la especialidad instrumental principal convocada.

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	25/03/2022
ID. FIRMA	RXPMw704TBPCBIEr68M0d3lF6Gua0	PÁGINA	15/16

<b>Especialidad instrumental principal convocada</b>	<b>Segundo Instrumento (opcional - suma en puntuación)</b>
Flauta - Flautín/Piccolo	-
Oboe	Corno Inglés
Clarinete	Clarinete Bajo y Clarinete Requinto
Fagot	Contrafagot
Trompa	-
Trompeta	-
Trombón	-
Trombón Bajo	-
Tuba	Tuba Contrabaja